

Durante la mañana del día 17, doscientos directivos de centros privados de bachillerato, convocados por ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID (*FERE-CECA MADRID* y *EyG MADRID*), y por la ASOCIACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ENSEÑANZA (*AESECE-MADRID*), se han reunido para analizar el presente y futuro de dichas enseñanzas de BACHILLERATO. En concreto, a lo largo de la jornada, se han abordado las múltiples novedades normativas acaecidas en dicho tramo educativo, la nueva estructura y contenido de la prueba de acceso a la universidad, y la incidencia que ejerce en estas enseñanzas el nuevo régimen universitario derivado del plan de Bolonia.

En la conclusión de la jornada, y tras el desarrollo de las ponencias previstas y de un panel de experiencias de dirección en tres centros de bachillerato, los asistentes acuerdan realizar la siguiente DECLARACIÓN:

1. Los directivos asistentes manifiestan la necesidad de que la ordenación de las enseñanzas de bachillerato goce de la imprescindible estabilidad y claridad. En este sentido, lamentan los cambios normativos producidos de forma precipitada e, incluso, comenzado ya el curso escolar, lo que ha dificultado extraordinariamente la organización de los centros.
2. Así mismo, los directivos consideran necesario que la plena autonomía pedagógica que concede la ley a los centros de bachillerato debidamente autorizados, tenga su reflejo en el reconocimiento pleno de su capacidad de matrícula, evaluación y titulación de los alumnos. En tal sentido, parece obsoleta e infundada la “tutela” que, todavía hoy, ejercen los institutos de educación secundaria respecto de los centros privados.
3. Por otro lado, los directivos participantes en la jornada manifiestan la necesidad de que las enseñanzas de bachillerato mantengan su rigor y calidad. Por ello, se congratulan por la rectificación producida en los requisitos de promoción de 1º a 2º curso, a partir de la sentencia del tribunal supremo, y desean que las posibles novedades que se produzcan en esta materia, tiendan a reforzar el carácter motriz y dinamizador del bachillerato. A tales efectos, parece oportuna la reflexión de incrementar el tiempo de duración del bachillerato, aprovechando para ello el carácter orientador y preparatorio del 4º curso de la ESO.
4. Y por último, los directivos de los centros de bachillerato manifiestan, de forma clara y contundente, la extrema necesidad de la extensión de

los conciertos educativos a las enseñanzas de bachillerato. Resaltan que la falta de concierto pone en peligro la pervivencia de muchos de los bachilleratos ofertados en centros con el resto de las enseñanzas concertadas, con lo que ello supone de pérdida de calidad del conjunto del sistema educativo, además de pérdida de puestos de trabajo. Resulta, además, sorprendente, que la Comunidad de Madrid no apueste por la concertación de estas enseñanzas, cuando otras comunidades como las de Baleares y Comunidad Valenciana lo han acometido recientemente, sumándose a las de País Vasco y Navarra, que lo tienen concertado desde un primer momento.

Por ello, reclaman, una vez más, la concertación del bachillerato, que permitirá el ejercicio verdadero de la libertad de elección de las familias y de los alumnos, además de una mejora de la calidad y de la pluralidad de nuestro sistema educativo y de las enseñanzas de bachillerato.

En Madrid, a 17 de marzo de 2.010.